

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

2044 Resolución de 25 de abril de 2025 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia en siglas UGT Región de Murcia con número de depósito 30000781 (antiguo número de depósito 30/00856).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D.^a María Eugenia Pérez Parra mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2025/000141.

En el XVI Congreso Regional Ordinario celebrado con fecha 28 y 29 de marzo de 2025, se aprueba la modificación de los artículos 1.3, 2.4, 2.5a), 2.5b), 2.5c), 3.1.1d), 3.1.2e), 3.1.2f), 3.1.2h), 3.1.2i), 3.2.20, 7.3, 8.1, 8.2, 8.3, 11.1, 11.3d), 11.3e), 13.4, 13.5, 15.4, 19.5c), 25.5, Disposición derogatoria, Reglamento de Congresos, artículos 31.2, 32.2, 32.3 y 35.1 de los estatutos de esta confederación.

El certificado aparece suscrito por D. Teodoro Cánovas Yepes como Presidente del XVI Congreso y el Secretario de Actas, D. Federico Sesma García.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 25 de abril de 2025.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.